

CP-GGSE – 364, San Juan de Pasto, 11 de agosto de 2017

Emssanar continúa en franco proceso de recuperación financiera



En el año 2016 Emssanar logró utilidades por 24 mil millones de pesos, como el inicio de su proceso de recuperación institucional.

Tras la publicación de las empresas que lograron margen de solvencia y capitalización por parte de la Supersalud, Emssanar se permite informar:

- Emssanar definió un programa de reorganización institucional en el año 2016, con el acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud, logrando convocar a inversionistas con aportes de 51.900 millones para capitalizar sus acreencias. Dentro de este proceso Emssanar logró en el año 2016 utilidades por 24 mil millones de pesos como pocas EPS, aunque no haya alcanzado el margen de solvencia exigido para el periodo 2014-2021, como muchas otras.
- Cabe resaltar que la empresa logró dar un paso de vital importancia para su recuperación organizacional, siguiendo la ruta trazada, y se continúa haciendo los esfuerzos pertinentes para que en los próximos años se pueda mejorar los niveles de desempeño teniendo en cuenta que ya se formuló el modelo y proyecciones financieras para la recuperación económica de la empresa en los próximos 10 años, como lo define la norma modificada por la Supersalud (2017-2027).
- Adicionalmente, nos permitimos comunicar que el día 10 de agosto se radicó la documentación ante Supersalud para la autorización del PLAN DE REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL que permitirá un gran paso en la recuperación de la empresa.

Antecedentes

Es importante tener en cuenta que la medición de la solvencia de las EPS indica el cumplimiento de un patrimonio técnico igual o superior al 8% de los ingresos operacionales. Para esto, la Supersalud estableció inicialmente, un periodo de transición de siete años que empezó en el 2015 y permitió a EMSSANAR ESS definir unas metas graduales de cumplimiento en este periodo de tiempo.

Sin embargo, la normatividad vigente en materia de la economía solidaria, no permitía que empresas de este sector, como EMSSANAR ESS, puedan recibir inversiones de capitalización, dificultando el cumplimiento de esta exigencia.

Con las gestiones pertinentes, Minsalud emitió normas en 2015 y 2016 dando la posibilidad por fin, a las empresas solidarias de realizar "Procesos de reorganización institucional" a través de figuras como fusión, escisión, creación de nuevas entidades u otras formas de reorganización y amplió el plazo de recuperación de las EPS, a 10 años.

Esto permitió que Emssanar empiece a ejecutar las acciones pertinentes en las nuevas condiciones.

Equipo Comunicaciones
Gestión Social y Empresarial - Emssanar ESS
comunicacion@emssanar.org.co Tel. 7336030 Ext. 10315